

DECRETO 1242 DE 2000

(junio 29)

por el cual se confiere comisión de servicios al exterior al Ministro
de Cultura y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por los numerales I, 18 y 29 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, el artículo 4° del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Cultura, doctor Juan Luis Mejía Arango, debe desplazarse a París, Francia, del 1° al 8 de julio de 2000, con el objeto de asistir a la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales para examinar el borrador de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

Que los viáticos y los pasajes aéreos en primera clase, serán asumidos en su totalidad por la Secab convenio 655/99,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese comisión de servicios al exterior, al señor Ministro de cultura, doctor Juan Luis Mejía Arango, para desplazarse a París (Francia) del 1° al 8 de julio de 2000, último día sin pernoctar, con el objeto de asistir a la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales para examinar el Borrador de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

Artículo 2°. El doctor Juan Luis Mejía Arango, tiene derecho al reconocimiento y pago de siete días y medio (7.5) de viáticos a razón de US\$380.00 diarios para un total de \$6.168.369.00 y los pasajes aéreos en primera clase, con cargo la Secab convenio 655 de 1999.

Artículo 3°. Encárgase a la doctora María Cristina Serje de La Ossa, Viceministra de Cultura, de las funciones del Despacho del Ministro de Cultura, durante la ausencia del titular.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.